



Junta de Gobierno Local

LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA EL DOCUMENTO QUE FIRMARÁ CON OTRAS ADMINISTRACIONES PARA DESARROLLAR EL PLAN DECENIO MÁLAGA CULTURA INNOVADORA 2025

También se ha dado luz verde al documento de convenio de colaboración que se suscribirá con el Estado, la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga de cara a la creación de una comisión interadministrativa para desarrollar el *Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025*

18/03/2016.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado el documento de convenio de colaboración que se suscribirá con la administración general del Estado, la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga, para la ejecución del “Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025”, durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Cabe recordar que como reconocimiento a la apuesta por la cultura por parte del Ayuntamiento de Málaga y otras administraciones públicas, y en lo que ya es considerado como un éxito colectivo de la ciudad y sus ciudadanos, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 (Ley 48/2015) ha reconocido como “Acontecimiento de Excepcional Interés Público” para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 el denominado “Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025”.

Ello conlleva la aplicación de los máximos beneficios fiscales contemplados en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para las aportaciones que se realicen para la promoción y realización de las actividades que se encuadren en el marco de la celebración de dicho Plan.

Para dicha celebración se prevé la realización de numerosas actividades, como las desarrolladas hasta ahora por el Consistorio así como por la Junta y la Diputación, tanto de iniciativa pública como de iniciativa privada a lo largo de los próximos años, especialmente en los tres siguientes (2016 a 2018), que tratarán de asentar entre los ciudadanos y visitantes de la ciudad de Málaga, en la perspectiva del medio/largo plazo necesario para la plena implantación de una política pública como ésta (el decenio que va hasta 2025), los efectos transversales de la misma sobre otras políticas públicas como la educativa, el empleo y el desarrollo social y económico.

El convenio que está previsto que se firme entre las administraciones mencionadas determina la creación de un órgano encargado del desarrollo y concreción en planes y programas de las actividades de apoyo para la celebración de este acontecimiento, así como de la certificación de la adecuación de los gastos realizados a esos planes y programas. Dicha Comisión Interadministrativa estará compuesta por los siguientes miembros:



- a. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, que ejercerá la presidencia de la misma.
- b. Un vocal en representación de la Secretaría de Estado de Cultura, nombrado por el Ministro.
- c. Un vocal en representación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, nombrado por su Subsecretaria.
- d. Un vocal en representación de la administración autonómica
- e. Un vocal en representación de la administración provincial.
- f. Un vocal en representación del Ayuntamiento de Málaga, designado por su Alcalde.
- g. El Secretario de la Comisión Interadministrativa, con voz pero sin voto, que será un funcionario que designe el Ayuntamiento de Málaga.

El Ayuntamiento de Málaga será el encargado de la organización de la conmemoración del “Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025”, y, por tanto, de la ejecución del programa de actuaciones y actividades, asumiendo la financiación de los gastos que, en su caso, puedan derivarse de las actuaciones autorizadas y fiscalizadas por la Comisión Interadministrativa.

En este sentido, el Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025, a desarrollar durante los años 2016 a 2018, está configurado por actos y programas desarrollados y presupuestados por el área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga así como por los entes dependientes del mismo que desarrollan actividades culturales diversas.

A ellos se podrán sumar todos aquellos actos y programas culturales de las administraciones autonómica y provincial que se integren finalmente en el Plan, por acuerdo expreso de la Comisión. De esta manera, todos los actos que formen parte del programa de actuaciones aprobado por la Comisión Interadministrativa serán susceptibles de ser financiados vía patrocinio privado al ser éste, precisamente, uno de los objetivos fundamentales del Plan.

El logo del Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025 y su manual de uso está previsto que se apruebe por dicha Comisión en su primera reunión, que también dará el visto bueno a un primer programa de actuaciones.

Todos los cargos de la Comisión Interadministrativa tendrán carácter honorífico y no percibirán retribución alguna. Ni la Administración General del Estado, ni el resto de Administraciones Públicas asumen obligación económica alguna que derive del funcionamiento de la misma.

Reconocimiento a la apuesta decidida de Málaga por la cultura como política pública: En el año 2015 se han cumplido diez años desde que el II Plan Estratégico de Málaga definiera como “*Proyectos Estrella*” el 2º denominado “*Ágora Mediterráneo. La ciudad como espacio de cultura*”, y el 8º con el nombre “*Málaga, capital del turismo cultural urbano*”. Coincidiendo con dicho decenio, se han inaugurado los dos últimos centros culturales –sumándose al Museo Picasso, el Centro de Arte Contemporáneo y al Museo Carmen Thyssen, entre otros- con vocación de innovación social, el Centre Pompidou Málaga y la Colección del Museo de Arte Ruso de San Petersburgo, que han venido a completar una oferta cultural sin



parangón, traspasando las fronteras de España como parte de su acción exterior en el ámbito cultural.

Además, el Festival de Málaga. Cine Español, creado en 1998 por el Ayuntamiento de Málaga para la difusión y promoción de la cinematografía española y, en general, de la industria audiovisual de España y Latinoamérica, cumplirá su 20 edición en 2017. Su importante dimensión nacional e internacional le ha llevado a ser incluido dentro del Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE), gestionado por Acción Cultural Española (AC/E), como festival de referencia para directores y programadores de festivales internacionales con temática latinoamericana.

Se trata pues de un decenio de andadura y despliegue de medidas, y un decenio por delante para la plena consolidación de la política pública cultural en Málaga y su entorno, como esa política que irradie progreso y desarrollo, no solo económico, sino también social.

Es una apuesta, por tanto, de innovación social, que lejos de perseguir un éxito y beneficio efímeros, aspira a echar raíces en lo más profundo de nuestra estructura social; se podría resumir en las cuatro ideas siguientes:

- El Ayuntamiento concibe la política cultural, en especial la museística, como una oportunidad de tomar conciencia del valor de llegar a ser una “ciudad educativa”; los museos, el cine, el teatro, son un ingrediente más de esta labor pedagógica. El proceso educativo, a través de métodos pedagógicos activos, se consolida con el contacto visual y físico de los bienes culturales depositados en nuestros cercanos museos o expresados en eventos culturales de toda índole (cine, música, danza, teatro, etc). Es una tarea que en la ciudad de Málaga se viene promocionando por los centros educativos, por los conservadores de museos y responsables de eventos culturales, así como por los empleados que están a cargo de responsabilidades culturales en la ciudad. De esta manera, cualquier manifestación cultural de la ciudad se pretende que tenga una función socio-educativa más allá del impactante efecto turístico o económico.
- La cultura y la innovación digital son las mejores aliadas de los procesos creativos del siglo XXI. Las nuevas generaciones de artistas han incorporado desde jóvenes las herramientas que la tecnología pone en nuestras manos y las están aplicando a sus formas de expresión y creación. En Málaga, especialmente, esta tendencia se fortalece por el trabajo de formación desarrollado desde la Facultad de Bellas Artes que, siendo uno de los centros artísticos más jóvenes de España ha sabido especializarse en los nuevos rumbos de la innovación artística. En las palabras de bienvenida a su web destacan: “El uso de las T.I.C., una estrecha relación entre el arte y la tecnología, así como la interdisciplinariedad en la producción artística, son algunos de nuestros rasgos distintivos, todo ello sin desatender la formación básica en las



áreas de dibujo, pintura y escultura, siempre desde una perspectiva contemporánea”.

- El Ayuntamiento de Málaga considera -y así lo viene demostrando durante los últimos años- que la política cultural es el ámbito propicio para la colaboración público-privada y en especial para la participación ciudadana. Málaga apuesta con este Plan por la nueva gobernanza de la ciudad en políticas culturales. Por ello es esencial que la ciudad siga disponiendo, más allá de lo ya conseguido en la década precedente, de estrategias y políticas compartidas con los actores urbanos y que éstas se articulen en proyectos culturales con recursos públicos y privados. La nueva gobernanza pública, plenamente democrática, se caracteriza por la realización de objetivos de desarrollo social, económico y sostenible de la ciudad en su conjunto, y para la realización de dichos objetivos se gestiona la movilización y la cooperación del máximo de recursos de la ciudad, tanto municipales, privados o comunitarios. Málaga dispone, y con el Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora podrá disponer aún más, de estrategias y políticas culturales compartidas entre la mayoría de los actores urbanos, de manera que se articulen en programas y proyectos no solo los recursos públicos, sino también los privados, y la colaboración ciudadana. De ahí que con este Plan se trate de incentivar la labor de los creadores, poniendo a su disposición nuevos medios y espacios necesarios para el desarrollo del talento creativo.
- No es ajeno a ello el objetivo de que la política cultural es, además, un factor esencial de dinamización económica, y especialmente del empleo en Málaga y su entorno, razón por la cual también es objetivo del Plan la consolidación de la ciudad como destino de turismo cultural de primer nivel nacional e internacional. En tal sentido, la desestacionalización del turismo de “sol y playa” encuentra en la cultura un apoyo fundamental para que Málaga y la Costa del Sol se afiance como centro turístico mundial con más de 10,5 millones de visitantes en 2015.